

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 720
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Marzo de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 578 de fecha 18.03.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Srta. Patricia Esmeralda Rojas Pavez, Marcia Moreno Becerra y Sylvia Andrea Cuevas Cornejo, como encuestadoras del programa Sistema Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01.03.2013 hasta el 30.04.2014, por un monto mensual de \$ 255.555 impuesto incluido. Remite contratos de fecha 18.03.2014.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contratos de fecha 18.03.2014 suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualiza:

- **PATRICIA ESMERALDA ROJAS PAVEZ**, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Marzo al 30 de Abril de 2014, por un monto mensual de \$ 255.555 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 511.110 impuesto incluido.
- **MARCIA MORENO BECERRA**, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2014, por un monto mensual de \$ 255.555 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 511.110 impuesto incluido.
- **SYLVIA ANDREA CUEVAS CORNEJO**, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2014, por un monto mensual de \$ 255.555 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 511.110 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Sistema de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE